INFORME DEL COMITE DE EVALUACION ID N° 192.003

N° 36/2010

En la ciudad de Asunción República del Paraguay a los quince días del mes de junio del año dos mil diez, se reúnen en el local de la Secretaria de Acción Social, sito en Pdte. Franco casi Ayolas - Edificio Ayfra 3er. Piso, los miembros del Comité de Evaluación designados según Resolución N° 230/2010, de conformidad a lo establecido en el Art. 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, con la presencia de las siguientes personas: Econ. Miguel Valiente, Director General de Administración y Finanzas; Abog. Juan José Oporto, Director de Asesoría Jurídica y la Lic. Alba Benítez, Directora Financiera, quien cuenta con el Certificado que la habilita como Miembro de Comisiones Evaluadoras expedida por la DNCP, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1285/2009.----------

La reunión es a los efectos de realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el llamado de Pasajes Aéreos para el Fondo de Inversión Social FIS–, bajo la modalidad de Contratación Directa, con **ID N° 192.003** de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

La fecha de recepción de ofertas del llamado establecida en las Publicaciones del Portal de la DNCP quedó fijada para el 08/06/2010, presentándose en tiempo y forma las firmas: **PREMIER S.R.L. , SERVITRAVEL VIAJES Y TURISMO y ASUNCION TOURS S.R.L.,** según consta en el Acta de Apertura N° 044, que se trae a la vista.----------

Para efectos de evaluar de una manera eficiente las ofertas recibidas, el Comité de Evaluación verifica el cumplimiento de las mismas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial en base a lo dispuesto en el Art. 60° y 61 ° Decreto 21909/03, Resolución N° 330/07 de la DNCP y Decreto 1607/09 Art. 6°. Ver Anexo 1 adjunto.----------

Una vez verificadas las ofertas según los requerimientos básicos anteriormente señalados, se selecciona provisoriamente la oferta evaluada como la que presenta el precio más bajo, en este proceso se solicitó a los oferentes presentar ofertas sólo por el porcentaje de recargo sobre el precio impreso del boleto en vista a la modalidad de Contrato Abierto, la misma es analizada en detalle respecto a las especificaciones técnicas. Ver Anexo N° 2 Adjunto.----------

Analizada la oferta respecto a los términos, condiciones, especificaciones técnicas y otros requerimientos, el Comité de Evaluación por los aspectos indicados precedentemente y en uso de sus atribuciones, recomienda la adjudicación a la firma **PREMIER S.R.L.,** la misma se formalizará mediante un Contrato Abierto, cuyo monto mínimo será de G. 25.000.000 (Guaraníes Veinte y Cinco millones) y un monto máximo de G. 30.000.000 (Guaraníes Treinta millones), en base al porcentaje de recargo sobre el precio impreso del boleto presentado por el oferente, en concordancia con los términos del llamado, de manera a que estos precios serán los parámetros económicos que reglarán las relaciones contractuales del Servicio. ----------

La recomendación de Adjudicación se realiza considerando los aspectos indicados precedentemente, la disponibilidad presupuestaria, el cumplimiento de la oferta respecto a las condiciones legales y técnicas, calificación y la capacidad necesaria para proveer los servicios.----------

No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión, previa lectura y ratificación de su contenido, firmado en un ejemplar por los integrantes del Comité de Evaluación.----------

Abog. Juan José Oporto Director Asesoría Jurídica	Econ. Miguel Valiente Direc. Gral. Adminis. y Finanzas	Lic. Alba Benítez Directora Financiera

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARIA DE ACCION SOCIAL Comité de Evaluación

Anexo 1

Contratación Directa - Adquisición de Pasajes Aereos y servicios conexos - ID N° 192.003

REQUISITOS LEGALES Y DOCUMENTACION BASICA (Art. 60° y 61 ° Decreto 21909/03 y Resolución N° 330/07 de la DNCP)

N°	DOCUMENTACION BASICA	PREMIER VIAJES	SERVITRAVEL VIAJES Y TURISMO	ASUNCION TOURS S.R.L.
1	El Formulario de oferta suscripto.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en practicas que violen los Decrechos de los Menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del trabajo (OIT), el Código del trabajo, el Código de la Niñes y la Adolescencia, demas Leyes y Normativas vigentes en la Republica del Paraguay.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Garantia de mantenimiento de oferta (Declaración Jurada)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Documentación Técnica que avala la capacidad de proveer los servicios. Certificado IATA; Certificado International Air Transport Association; Certificado de la Seretaría Nacional de Turismo.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL
Comité de Evaluación

Anexo 2

Contratación Directa - Adquisición de Pasajes Aereos y servicios conexos - ID Nº 192.003

Cuadro Comparativo de Precios

ITEMS	CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PREMIER VIAJES	SERVITRAVEL VIAJES Y TURISMO	ASUNCION TOURS S.R.L.
						Porcentaje de Recargo sobre precio impreso en el boleto	Porcentaje de Recargo sobre precio impreso en el boleto	Porcentaje de Recargo sobre precio impreso en el boleto
1	78111502-002	Pasaje y servicios conexos con itinerario solicitado a necesidad de la institución, con cobertura a cualquier parte del mundo.	UNIDAD	EVENTO	1	0% (Cero por ciento)	6% (Seis por ciento)	2,95% (Dos con noventa y cinco por ciento)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL
Comité de Evaluación

Anexo 3

Contratación Directa - Adquisición de Pasajes Aereos y servicios conexos - ID N° 192.003

Cuadro de precios Adjudicados

ITEMS	CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PREMIER VIAJES
						Porcentaje de Recargo sobre precio impreso en
1	78111502-002	Pasaje y servicios conexos con itinerario solicitado a necesidad de la institución, con cobertura a cualquier parte del mundo.	UNIDAD	EVENTO	1	0% (Cero por ciento)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE ACCION SOCIAL
Comité de Evaluación